



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

12 de noviembre de 2007

Núm. 634

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

041/000009	Baja de doña María José Porteiro García y designación de don Francisco Veiga Soto como Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso en la Comisión de Asuntos Exteriores	2
-------------------	--	---

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000625	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la regulación del uso de la bandera española. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	2
-------------------	--	---

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000221	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre las líneas de actuación previstas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en relación a la urgente necesidad de renovación y rehabilitación de las zonas turísticas obsoletas. <i>Enmiendas</i>	2
	<i>Aprobación con modificaciones</i>	4
173/000222	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las condiciones de apertura del nuevo túnel de Vielha. <i>Enmiendas</i>	5
	<i>Aprobación con modificaciones</i>	6
173/000223	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para erradicar la situación de marginación que sufre el castellano en algunas Comunidades Autónomas. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara así como enmiendas formuladas</i>	6

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

041/000009

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación, en el **BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**, de la designación por el Grupo

Parlamentario Socialista, con fecha 17 de octubre de 2007, de don Francisco Veiga Soto como Portavoz Adjunto de dicho Grupo en la Comisión de Asuntos Exteriores, en sustitución de doña María José Porteiro García.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000625

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la regulación del uso de la bandera española, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 28 de septiembre de 2007.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comercio en relación a la urgente necesidad de renovación y rehabilitación de las zonas turísticas obsoletas, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 627, de 26 de octubre de 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Rodríguez Rodríguez), sobre las líneas de actuación previstas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en relación a la urgente necesidad de renovación y rehabilitación de las zonas turísticas obsoletas.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000221

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación, en el **BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**, de las enmiendas presentadas a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Rodríguez Rodríguez), sobre las líneas de actuación previstas por el Ministerio de Industria, Turismo y

Enmienda al punto 3

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«3. Establezca mecanismos para dirigir los incentivos fiscales y económicos (FOMIT, RIC, incentivos regionales, etc.) a la renovación de la planta antigua y a la rehabilitación de la urbana. Así como contemplar en el Reglamento de la Reserva de Inversiones Canarias (RIC), actualmente en fase de elaboración, el uso para toda Canarias de rehabilitación de planta turística obsoleta; y que se contemplen mecanismos que incentiven y

faciliten el uso de la RIC, para rehabilitación de planta antigua y urbana. Así como modificar la aplicación de los incentivos fiscales y que éstos se puedan aplicar a la renovación de planta alojativa turística extrahotelera.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda al punto 4

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«4. Inste a la Administración General del Estado a participar en fórmulas que permitan la colaboración del Gobierno de Canarias, Cabildos y Ayuntamientos en intervenciones integrales de las áreas turísticas que requieran actuaciones para rehabilitar y recuperar zonas turísticas obsoletas.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda al punto 5

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«5. Instar al Gobierno de España a que, junto al Gobierno de Canarias, se apliquen estas medidas en todas las zonas turísticas que tengan planta alojativa y mobiliario público obsoleto en Canarias y no sólo en las zonas previstas en la Ley de Directrices Canarias.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda al punto 6 (nuevo)

De adición.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«6. Abrir una línea de financiación en los PGE 2008, actualmente en tramitación, con el objeto de conseguir y llevar a buen fin los puntos anteriores.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, a instancias del Diputado don Román Rodríguez Rodríguez (Nueva Canarias), sobre las líneas de actuación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en relación a la urgente necesidad de renovación y rehabilitación de las zonas turísticas obsoletas.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

(...)

6. Modifique la definición de municipio turístico establecida en el artículo 125 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con objeto de incluir municipios de gran afluencia turística contrastada que, en la actualidad, no tienen esta calificación.

7. Aumente la participación de los municipios turísticos en los tributos del Estado.

8. Considere los municipios turísticos como destinos de atención preferente en la financiación de planes y programas turísticos, en las líneas y medidas de fomento económico, y en las políticas de implantación o mejora de las infraestructuras, equipamientos y servicios que incidan notoriamente en el turismo, impulsadas por los departamentos ministeriales del Gobierno.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2007.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana María Oramas González-Moro, Diputada de Coalición Canaria, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Diputado don Román Rodríguez Rodríguez, sobre las líneas de actuación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en relación a la urgente necesidad de renovación y rehabilitación de las zonas turísticas.

Enmienda

De modificación.

Texto propuesto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Se coordine con el Gobierno de Canarias y las demás administraciones públicas para hacer más eficaces las intervenciones en materia turística, especialmente en la rehabilitación del espacio urbano en los núcleos turísticos más deteriorados.

2. Se prioricen las intervenciones en los destinos turísticos que tienen más dificultad para competir y de forma preferente aquellos destinos donde la actividad turística sea determinante en su economía, como es el caso de Canarias, de acuerdo con el Gobierno Autónomo.

3. Proponga mecanismos eficaces para dirigir los incentivos fiscales y económicos (FOMIT, RIC, incentivos regionales, etc.) a la renovación de la planta antigua y a la rehabilitación urbana.

4. Inste a la Administración General del Estado a participar en fórmulas consorciadas para ejecutar programas de intervención integral de recuperación y rehabilitación de las áreas turísticas obsoletas.

5. Contribuya con 10 millones de euros a consolidar experiencias piloto en distintos municipios turísticos canarios, empezando por el de San Bartolomé de Tirajana, a través de consorcios de las cuatro administraciones implicadas y con participación de los agentes económicos y sociales implicados.»

Justificación.

Respeto al reparto competencial entre el Estado y Canarias en materia de turismo, y concretar la aportación del Estado para los consorcios entre las administraciones públicas en distintos ayuntamientos turísti-

cos canarios, empezando por San Bartolomé de Tirajana.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2007.—**Ana María Oramas González-Moro**, Diputada.—**José Antonio Labordeta Subías**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

173/000221

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Rodríguez Rodríguez), sobre las líneas de actuación previstas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en relación a la urgente necesidad de renovación y rehabilitación de las zonas turísticas obsoletas, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 627, de 26 de octubre de 2007, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Intensifique los mecanismos de coordinación con las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales para hacer eficaces las intervenciones en materia turística, especialmente en la rehabilitación del espacio urbano en los núcleos turísticos más deteriorados.

2. Se prioricen las intervenciones en los destinos turísticos que tienen más dificultad para competir y, de forma preferente, aquellos destinos donde la actividad turística sea determinante en su economía, como es el caso de Canarias.

3. Proponga mecanismos para dirigir preferentemente los incentivos fiscales y económicos (FOMIT, RIC, Incentivos regionales, etc.), a la renovación de la planta antigua y a la rehabilitación urbana.

4. Inste a la Administración General del Estado a participar en fórmulas consorciadas con otras administraciones competentes para ejecutar programas de intervención integral de recuperación y rehabilitación en áreas turísticas deterioradas.

5. Contribuya a consolidar experiencias pilotos en distintos municipios turísticos empezando por el que pondrá en marcha el Cabildo de Gran Canaria en un municipio turístico emblemático en Canarias, como es el de San Bartolomé de Tirajana, a través de una propuesta de consorcio con la participación de las cuatro administraciones implicadas y de los agentes económicos y sociales afectados.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

173/000222

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación, en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, de las enmiendas presentadas a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las condiciones de apertura del nuevo túnel de Vielha, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 627, de 26 de octubre de 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia de su Portavoz don Joan Tardà i Coma, al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de interpelación urgente sobre las condiciones de apertura del nuevo túnel de Vielha.

Enmienda

De sustitución.

Se sustituye la motivación por el texto siguiente:

«El Congreso de los Diputados, después de conocer la decisión unilateral del Ministerio de Fomento de limitar el nuevo túnel de Vielha a dos carriles de circulación, uno por sentido, aduciendo medidas de seguridad y compartiendo las demandas de las instituciones aranesas, Conselh Generau de Aran, Ayuntamiento de Vielha-Mijaran y la sociedad civil sobre la necesidad que el nuevo túnel contase con tres carriles de circulación y después de conocer el informe técnico emitido por los Ingenieros de la Diputación de Lleida sobre que la configuración de que tres carriles es compatible con la seguridad y la legislación vigente.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Llevar a cabo las modificaciones necesarias para la apertura del nuevo túnel de Vielha con tres carri-

les, como se especifica en el informe técnico emitido por la Diputación de Lleida.

2. Definir, conjuntamente con la Generalitat de Catalunya y las administraciones locales, los accesos norte y sur del túnel para que incluyan vías lentas para asegurar una mayor permeabilidad y unas mayores posibilidades de evacuación.

3. Estudiar y definir con la Generalitat de Catalunya en coordinación con las instituciones aranesas una travesía del Valle de Arán respetuosa con el medio natural y con las actividades económicas tradicionales, mediante una vía segregada del tránsito hacia Francia, distinta de la vía de acceso a los centros de esquí.

4. Modificar las partidas presupuestarias necesarias para acelerar la ejecución de la conversión de la N-230 en autovía de Lleida a Sopeira y los estudios necesarios, consensuados con las administraciones locales, para acabar de definir el trazado entre Sopeira y el nuevo túnel de Vielha.»

Justificación.

Por considerar que la moción no tiene en cuenta la administración competente en Catalunya en materias de política territorial y tránsito y por considerar que la enmienda recoge mejor la problemática generada.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2007.—**Joan Tardà i Coma**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las condiciones de apertura del nuevo túnel de Vielha.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Garantizar la apertura del túnel de Vielha con tres carriles de circulación de vehículos mediante el estudio de las distintas posibilidades existentes para compatibilizar los niveles de seguridad necesarios en

una infraestructura de sus características con la existencia de tres viales y mediante la adopción de las medidas de control de la circulación que sean necesarias.

2. Continuar y acelerar, en la medida de lo posible, los estudios informativos iniciados de los accesos norte y sur al túnel de Vielha, como carretera convencional, incluyendo el estudio de vías lentas, y estableciendo los oportunos contactos con el Conselh Generau d'Arán, la Diputación de Lleida y la Generalitat de Cataluña.

3. Continuar y acelerar, en la medida de lo posible, la redacción y aprobación de los proyectos para la conversión en autovía del itinerario entre Lleida y Sopena y comenzar la licitación de las obras en 2007.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

173/000222

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las condiciones de apertura del nuevo túnel de Vielha, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 627, de 26 de octubre de 2007, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Garantizar la apertura del túnel de Vielha con tres carriles de circulación de vehículos y control de la circulación que sean necesarias.

2. Continuar y acelerar, en la medida de lo posible, los estudios informativos iniciados de los accesos sur y norte al túnel de Vielha, como carretera convencional, incluyendo el estudio de vías lentas, además de los de la carretera que atravesase el valle mediante una vía que faciliten la máxima fluidez entre la boca norte del túnel y la frontera francesa, y estableciendo, para ello, los oportunos contactos con el Conselh Generau de Arán, la Diputación de Lleida y la Generalitat de Cataluña.

3. Continuar y acelerar, en la medida de lo posible, la redacción y aprobación de los proyectos para la conversión en autovía del itinerario entre Lleida y Sopena y comenzar la licitación de las obras en 2007.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

173/000223

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para erradicar la situación de marginación que sufre el castellano en algunas Comunidades Autónomas publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 627, de 26 de octubre de 2007.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente, del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para erradicar la situación de marginación que sufre el castellano en algunas Comunidades Autónomas.

Enmienda

De sustitución.

«1. Mantener el máximo respeto por la política de normalización lingüística y de cooficialidad del gallego, catalán y vasco que llevan a cabo los gobiernos autónomos en sus respectivos territorios.

2. Garantizar, en el ámbito de sus competencias, la real cooficialidad del gallego, catalán y vasco, con el objetivo de que no se produzca ninguna discriminación por el uso de estas lenguas ante la Administración General del Estado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2007.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.—**José Antonio Labordeta Subías**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia de su Portavoz don Joan Tardà i Coma, al

amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para erradicar la situación de marginación que sufre el castellano en algunas Comunidades Autónomas.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

Equiparar legalmente en toda la legislación estatal que afecte a Catalunya, País Valencià e Illes Balears la condición y las obligaciones de uso de la lengua catalana con la castellana.

Destinar una cantidad equitativa a todas las lenguas cooficiales en el Estado (castellano, catalán, vasco y gallego), en todos los ejercicios presupuestarlos, para la promoción y difusión de su uso en el exterior.

Destinar una cantidad equitativa a todas las lenguas cooficiales en el Estado (castellano, catalán, vasco y gallego), en todos los ejercicios presupuestarios, para la promoción y difusión cultural.

Establecer un plan, de acuerdo con RTVE, de los gobiernos autónomos correspondientes y el centro de TVE Sant Cugat, para establecer el mismo número de horas de programación en catalán que en castellano en la emisión de TVE de Catalunya, País Valencià e Illes Balears.

Garantizar que el funcionariado estatal que trabaja en Catalunya, País Valencià e Illes Balears cumple con la obligación legal de atender a la ciudadanía en su propia lengua cooficial.

Presentar, antes de finalizar la Legislatura, una Ley de Lenguas que regule de manera equitativa el uso de las lenguas del Estado en sus órganos constitucionales y les otorgue la misma condición jurídica y protección.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 octubre de 2007.—**Joan Tardà i Coma**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**